



## **Nuevas Subdelegaciones**

A propuesta de esta Delegación Regional, el Sr. Presidente de la F. E. M. ha dispuesto la creación de dos nuevas Subdelegaciones en las siguientes provincias:

PROVINCIA DE NAVARRA: representada por D. Tomás López Sellés (Príncipe de Viana, 1-2.º. PAMPLONA).

PROVINCIA DE ALAVA: representada por D. Arturo Echave Gómez.

Las Sociedades domiciliadas en cada una de las citadas Provincias tramitarán los asuntos federativos a través de su respectiva Subdelegación. Quedará exceptuada la parte administrativa, que seguirá atendida directamente por la Delegación Regional.

## **Carnet Federativo 1956**

A partir de la publicación de este anuncio, la nueva Tarjeta de Identidad de la F. E. M. será exigida en todas las actividades sociales e intersociales, así como para la utilización de Refugios propiedad de la Federación o que con ella tengan intercambio.

Es de notar que los montañeros en posesión del citado documento, podrán acogerse a los beneficios del Seguro contra Accidentes que la F. E. M. tiene concertado con «Los Previsores del Porvenir», así como la utilización del BILLETE KILOMETRICO (social) concedido por la RENFE.

## **Administración**

Se recomienda a los Clubs y Sociedades que utilizan el G. P. para sus pagos, anoten

—en la parte destinada al efecto en el impreso oficial— una breve referencia al concepto o motivo del giro, sin perjuicio de la oportuna comunicación aclaratoria por carta.

## **Catálogo para Recorrido de las Cien Montañas (Nueva edición)**

Realizada una concienzuda labor de depuración y mejora en el «Catálogo de Montes» de la 1.ª edición, hoy nos es grato anunciar la pronta disposición para efectuar la 2.ª edición del mismo. Este folleto —que viene enriquecido con sendos Mapas para cada una de Cuatro Provincias— será el instrumento más eficaz para facilitar la realización del gran «Concurso de Recorrido de las Cien Montañas», y de útil consulta para cualquier montañero en el planteamiento de sus excursiones.

A pesar de las mejoras introducidas —sobre el mayor costo del papel— el precio de venta para los montañeros federados no pasará de las DIEZ PESETAS ejemplar (posiblemente sea menor). Pero antes conviene conocer aproximadamente la posibilidad de la demanda que nos sirva de pauta para fijar el número de ejemplares de la tirada. Consecuentemente, a este propósito, recabamos la colaboración activa de las Sociedades, para que a la mayor brevedad nos comuniquen el número aproximado de ejemplares que cada una está dispuesta a solicitar o considera puede cubrir.